ACTA DE INICIO

CONVENIO DE ASOCIACIÓN			
Número:	389	Del año:	2020
OBJETO (1)	Aunar esfuerzos para ejecutar con el Ministerio del Trabajo el desarrollo de estrategias preventivas que promuevan ambientes laborales seguros en las empresas mediante asistencia técnica a los sectores y municipios de los departamentos priorizados fortaleciendo los programas de atención primaria en salud ocupacional.		
PLAZO DE EJECUCION: (2)	El plazo de ejecución del convenio de asociación y/o convenio es de cuatro (4) meses y quince (15) días o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra.		
VALOR DEL CONTRATO: (3)	Valor del convenio se estima en de OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECISÉIS ($8.442.994.116) M/Cte. Incluidos todos los costos directos e indirectos, comisiones, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución total del contrato, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución, discriminado de la siguiente manera: I. **Aportes del Ministerio:** SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 7.675.449.196), II. **Aportes de la Fundación Nuevo** Horizonte: (contrapartida ESAL) SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS ($767.544.920).		
CONTRATANTE: (4)	MINISTERIO DEL TRABAJO, con NIT. 830.115.226-3		
CONTRATISTA: (5)	FUNDACIÓN NUEVO HORIZONTE, con NIT: 830.503.027 – 9		
SUPERVISOR: (6)			
POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO	La Dra. MARÍA MARCELA SOLER GUIO – Profesional Especializado del Grupo de Promoción y Prevención de la Dirección de Riesgos Laborales Ministerio del Trabajo		
POR LA FUNDACIÓN NUEVO HORIZONTE	La Dra. LUZ AMPARO MARTÍNEZ REINA identificada con C.C.No.31.303.703 de Cali en su calidad de representante legal		
FECHA DE INICIO: (7)	15 de septiembre de 2020		
FECHA DE TERMINACION: (8)	31 de diciembre de 2020		

En la ciudad de Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de septiembre de 2020, suscriben el acta de inicio la **Dra. MARÍA MARCELA SOLER GUIO**, en su condición de Supervisor del Convenio de Asociación No. 389 de 2020, en nombre y representación del **MINISTERIO DEL TRABAJO, con NIT 830.115.226-3**, de una parte; y por la otra, la **Dra. LUZ AMPARO MARTÍNEZ REINA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 31.303.703 de Cali en su condición de representante legal de la **FUNDACIÓN NUEVO HORIZONTE con NIT 830.503.027 – 9,** mediante el presente documento acordamos dar inicio a la ejecución del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 389 de 2020.

Supervisora

Mparcela Solar G

MARÍA MARCELA SOLER GUIO
Profesional Especializado
Dirección de Riesgos Laborales
Ministerio del Trabajo

Representante Legal

LUZ AMPARO MARTÍNEZ REINA
Representante Legal
Fundación Nuevo Horizonte